

## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

### CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho de la señora Juez, la demanda que pretende la declaratoria de PERTENENCIA sobre un bien inmueble, presentada por el señor JULIO ENRIQUE ECHEVERRY ZULUAGA, frente a SORBELIA LUCIDIA HINCAPIE y otros, radicado al 2019-00046-00, una vez allegado memorial del demandante. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 29 de Enero de 2021.

  
**ANA MILENA OCAMPO SERNA**  
Secretaria.



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
VITERBO, CALDAS  
178774089001**

Viterbo, Caldas, Veintinueve (29) de Enero de dos mil Veintiuno (2021).

Dentro del proceso verbal que pretende la declaratoria de PERTENENCIA sobre un bien inmueble, instaurado por JULIO ENRIQUE ECHEVERRY ZULUAGA frente a SORBELIA LUCIDIA HINCAPIE y otros, radicada al 2019-00046-00, en auto fechado 20 de los corrientes se dispuso *Requerir* al demandante con el fin de dar impulso al proceso.

Se ha recibido memorial del apoderado del accionante, informando sobre las vicisitudes que se han presentado para la obtención del dictamen requerido dentro de la actuación.

Por tanto, se ordena agregar el memorial al expediente y dar traslado del mismo a los demás intervinientes, por el término de tres días hábiles, para su pronunciamiento.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

  
**LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO**  
JUEZ.